## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

## DISPONE USO VEHICULO MUNICIPAL Y LUGAR DE APARCAMIENTO

## DECRETO EXENTO Nº 1958

DALCAHUE, 20 de agosto de 2014

VISTOS: El Decreto Ley N° 799/74, que dispone el uso y circulación de vehículos estatales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

DISPONGASE: El Uso, mantención, cuidado y responsabilidad de los vehículos municipales que se mencionan al funcionario sr. JUAN ANTONIO VIDAL MUÑOZ, Auxiliar Grado 14° E.M.S.:

Tipo vehículo:

CAMIONETA

Marca:

FOTON

Modelo:

TERRACOTA 4X4 2.8

Año:

2014

Color:

**BLANCO** 

Nº motor:

89580070

Nº chassis:

LVAV2MBBXDJ020043

Placa Unica:

GCPR 96-5

FÍJESE: Como lugar de aparcamiento el Patio Municipal ubicado en calle Pedro Montt N° 90 de esta comuna, alternativamente, se autoriza a aparcar el vehículo en el patio del recinto de la Tenencia de Carabineros de Dalcahue.

**DETERMINASE**: Que el funcionario mencionado deberá mantener las bitácoras actualizadas del vehículo y responder ante su superior jerárquico sobre su uso y circulación de acuerdo a la normativa vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- SECPLA

- Administrador Municipal

Secretaría Municipal

Archivo Control

Archivo vehículos

Of, Partes

Transparencia